



VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 182

La Cámara de Diputados, en sesión 101° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El día 11 de septiembre de 1973, un grupo de militares liderados por Augusto Pinochet Ugarte, cometieron el acto de violencia política más grande que hemos acontecido en nuestra historia: el golpe de Estado contra el ex Presidente Salvador Allende. De ese día y hasta la vuelta a la recuperación de la democracia el año 1990, Chile vivió en permanente crisis por violaciones a los Derechos Humanos mediante torturas, asesinatos, desapariciones forzadas y exilios que el régimen ocupaba para perseguir a sus enemigos internos, propios de un sistema totalitario.

Muchas instituciones al ver los vejámenes que el dictador imponía a la ciudadanía, se pusieron a disposición para proteger a los perseguidos y sus familias, y así evitar que la tragedia humana se expandiera descontroladamente. Así, fueron creados primero el Comité de Cooperación por la Paz en Chile y luego la Vicaría de la Solidaridad, cuya inspiración en las enseñanzas de la fe cristiana hicieron alzarse contra las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, defendiendo y promoviendo estos últimos ante el régimen.

En particular, el Comité de Cooperación por la Paz de Chile, o también conocido como Comité Pro-Paz, fue integrado por representantes de la Iglesia Católica; las iglesias evangélicas Metodista, Bautista, Evangélica Luterana, Ortodoxa y Metodista Pentecostal; de la judía y del Consejo Mundial de Iglesias, cuya presidencia fue comandada por Monseñor Fernando Ariztía Ruiz. Esta organización de carácter ecuménico, dio asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual a todos los chilenos que sufrían persecución política, llegando a atender, sólo el departamento de asistencia a los familiares de detenidos desaparecidos, a 8.718 personas en sus dos años de vida (1).

En este contexto empieza a funcionar el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, dirigida por estas últimas iglesias, con una autorización que solo permitió su funcionamiento por tres meses, pero



constituyó el punto de partida de una acción que se prolongaría por mucho más tiempo. Helmut Frenz, Pastor Luterano, fue clave en la creación del Comité, quién adoptó la decidida actitud de defensa a los perseguidos. En este comité se encargaron, entre otras ayudas, de defender a indocumentados que habían apoyado al gobierno de Salvador Allende, pero que posterior al golpe de Estado, la falta de visa impedía su salida del país.

El continuador de CONAR fue FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) que inicia sus funciones en abril de 1975, luego de que el dictador le mandara una carta al Cardenal Silva Henríquez exigiendo su disolución (2). Esta fundación fue dirigida por el Arzobispo Ariztía y el Presidente de la Iglesia Luterana, Helmut Frenz, junto a Samuel Nalegash, protestante, como Secretario Ejecutivo y luego por Claudio González, sin confesión religiosa, en esta misma posición.

Todas estas notables personas y luchadores sociales que se han mencionado no trabajaban solos, al contrario, eran la cara visible de cientos de personas que de manera silenciosa y solidaria luchaban por la defensa irrestricta de los Derechos Humanos que en esa época era tan necesaria.

Es por ello que, al igual que se ha reconocido por parte del Estado de Chile la importante labor de los defensores de la Vicaría de la Solidaridad liderada por la Iglesia Católica, es necesario reconocer y valorar la incansable lucha que los actores de otras iglesias durante la Dictadura de Pinochet. No es posible que a más de 30 años del término del régimen defensores de los derechos humanos no tengan ninguna mención oficial por parte del Estado en su labor realizada, siendo hoy, en su totalidad adultos mayores, de los cuales muchos han muerto en condiciones económicas precarias que como Estado no podemos permitir.

Concordante con lo anterior, el Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública relevó la importancia de tomar nuevamente la justicia, verdad, reparación y no repetición de los hechos ocurridos durante la dictadura, ya que retoma esta materia dejada de lado durante el gobierno de Sebastián Piñera que en esta materia retrocedió varios años.

Junto con este nuevo impulso que el Presidente Boric anuncia, creemos imprescindible que se repare la falta de reconocimiento que las distintas confesiones han sufrido durante los años de democracia que llevamos, poniendo los énfasis necesarios para remediar dicha situación.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República, el reconocimiento oficial de las iglesias Evangélica Metodista, Evangélica Bautista, Evangélica Luterana, Ortodoxa y Metodista Pentecostal; a la judía y a las del Consejo Mundial de Iglesias, como defensoras de los derechos humanos de las personas perseguidas y sus familias, durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, realizando un acto ecuménico para valorar la imprescindible labor de éstos agentes durante el Régimen Dictatorial de Augusto Pinochet, especialmente a los que trabajaron activamente en el Comité de Cooperación por la Paz en Chile, presidida por Monseñor Fernando Ariztía; el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, dirigida por el Obispo Luterano Helmut Frenz; la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, dirigidas por ambos anteriores y Samuel Nalegash, de confesión protestante, y Claudio González, sin confesión religiosa; entre otras, junto a otras instituciones y comunidades.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

Notas:

- 1) <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98133.html>.
- 2) <http://fasic.cl/wp/2016/09/el-24-de-septiembre-de-1973-comienza-a-funcional-el-conar/>